



San José, 12 de noviembre de 2020
DP-OGD-1030-2020

Señora
Ruth Yessenia Arias Quesada
Coordinadora ULDS, Área Regional de Desarrollo Social
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)
B° AMÓN (NORESTE)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy se recibió en este Despacho la gestión presentada por la señora Gabriela Castillo Camacho, cédula de identidad número 111500476, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República ayuda económica para solventar sus necesidad básicas.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 “Ley de Regulación del Derecho de Petición” del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirle dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada al lugar de notificaciones: San José, Curridabat, Granadilla Norte, 50 Mts. Oeste de la Pulpería “La Amistad”, casa color azul, teléfono número 8788-5557 y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loría Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

cc.: Sra. Gabriela Castillo Camacho
Adjunto: Nota solicitud original
smvb

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR



COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO
2018 - 2022